

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20231200943611



29-08-2023

Bogotá D.C.

Senador

JUAN GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General del Senado

secretaria.general@senado.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cra 7 No 8-68, Edificio Nuevo del Congreso

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Proposición No. 12 Senado de la República

Respetado Secretario Eljach,

En atención a la proposición No. 12 del Senado de la República, de la cual, fue traslado a esta cartera ministerial el punto No. 6 por parte del DNP, con radicado MT No. 20233031302092, atentamente se da respuesta en los siguientes términos:

"6. ¿cuál es el balance de la ejecución presupuestal y cuáles son las estrategias y medidas del Ministerio para incentivar una mayor ejecución durante el tercer trimestre del año, siempre en miras de la eficiencia del gasto público?"

El sector transporte tenía una apropiación inicial de \$14,79 billones en la vigencia 2023, mediante Ley 2299 del 10 de julio de 2023 y su Decreto reglamentario No. 1234 del 25 de julio de 2023 le fue adicionado recursos por valor de \$1,45 billones, conforme se detalla en la Tabla No. 1.

TABLA No. 1 ADICIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023

Cifras en millones de \$

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR	OBJETO
MINISTERIO DE TRANSPORTE	Funcionamiento	48.000	Transferencia a Cormagdalena – Obras río Magdalena
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	Funcionamiento	2.458	Déficit gastos de personal
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Inversión	367.000	Caminos comunitarios para la paz
		119.000	infraestructura fluvial
AEROCIVIL	Inversión	143.920	ASAES y aeropuertos sociales
ANI	Inversión	220.000	Atención red férrea
		46.000	Estructuraciones proyectos
		500.000	Fondo contingencias
TOTAL ADICIÓN		1.446.378	

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Transporte

En este contexto, el sector transporte cuenta con una apropiación vigente de \$16,24 billones, de la cual \$1,62 billones corresponden a gastos de funcionamiento, \$3,35 billones para servicio de la deuda y \$11,27 billones a gastos de inversión. Al 28 de agosto de 2023 se ha comprometido el 63% y obligado

Para contestar cite:

Radicado MT No. : 20231200943611



29-08-2023

el 29% de dicho presupuesto, ver Tabla No. 2.

**TABLA No. 2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SECTOR TRANSPORTE
con corte a agosto 28/2023**

Cifras en millones de \$

CONCEPTO GASTO	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO		OBLIGADO	
		Monto	%	Monto	%
Funcionamiento	1.619.332	1.008.378	62%	878.477	54%
Servicio de la deuda	3.352.286	2.081.014	62%	2.081.014	62%
Inversión	11.263.740	7.210.777	64%	1.718.326	15%
TOTAL SECTOR	16.235.358	10.300.169	63%	4.677.817	29%

Fuente: SIIF

En la Tabla No. 3, se detalla el balance de la ejecución presupuestal discriminado por entidad y concepto del gasto con corte a agosto 28.

**TABLA 3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ENTIDAD GASTO
con corte a agosto 28/2023**

Cifras en millones de \$

ENTIDAD CONCEPTO GASTO	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO		OBLIGADO	
		Monto	%	Monto	%
ANI	8.657.961	5.893.324	68%	2.251.323	26%
Funcionamiento	113.938	55.004	48%	48.295	42%
Servicio de la deuda	3.220.002	2.068.938	64%	2.068.938	64%
Inversión	5.324.021	3.769.382	71%	134.090	3%
INVIAS	4.632.091	2.815.707	61%	1.375.022	30%
Funcionamiento	232.107	111.009	48%	97.482	42%
Servicio de la deuda	114.793	-	0%	-	0%
Inversión	4.285.192	2.704.698	63%	1.277.541	30%
AEROCIVIL	2.207.405	1.111.097	50%	700.968	32%
Funcionamiento	868.272	556.296	64%	531.823	61%
Servicio de la deuda	3.150	-	0%	-	0%
Inversión	1.335.983	554.801	42%	169.145	13%
ANSV	172.434	128.082	74%	126.231	73%
Funcionamiento	25.162	13.283	53%	11.432	45%

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20231200943611



29-08-2023

ENTIDAD CONCEPTO GASTO	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO		OBLIGADO	
		Monto	%	Monto	%
Servicio de la deuda	68	0	0%	-	0%
Inversión	147.204	114.799	78%	114.799	78%
MINTRANSPORTE	469.878	302.592	64%	191.665	41%
Funcionamiento (1)	316.577	236.327	75%	160.895	51%
Servicio de la deuda	13.357	12.076	90%	12.076	90%
Inversión	139.944	54.188	39%	18.694	13%
SUPERTRANSPORTE	66.713	41.106	62%	26.622	40%
Funcionamiento	48.336	30.197	62%	23.189	48%
Servicio de la deuda	916	-	0%	-	0%
Inversión	17.460	10.909	62%	3.433	20%
UPIT	28.876	8.261	29%	5.986	21%
Funcionamiento	14.940	6.261	42%	5.361	36%
Inversión	13.936	2.000	14%	624	4%
TOTAL SECTOR	16.235.358	10.300.169	63%	4.677.817	29%

Fuente: SIIF

Respecto a las estrategias y medidas del Ministerio para incentivar una mayor ejecución durante el tercer trimestre del año, es de señalar lo siguiente:

La ejecución del presupuesto asignado al sector transporte se comporta en su mayoría, de la siguiente manera, el primer semestre del año está asociado al desarrollo de las etapas precontractuales, que corresponden a procesos largos debido a las características de los productos del sector, lo que conlleva a licitaciones y concursos de méritos, para posteriormente comprometer los recursos y finalmente girar de acuerdo con lo pactada en los contratos, lo cual se ve reflejado en el segundo semestre de la vigencia fiscal.

Respecto a la presente vigencia es de señalar que cerca del 49% del presupuesto de inversión del sector transporte está concentrado en la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, del cual el 96% corresponde a vigencias futuras que respaldan la retribución a cargo de la nación para proyectos de Asociación Público Privada -APP. La obligación de los recursos de estas vigencias futuras está condicionada a la disponibilidad del Programa anual mensualizado de caja -PAC, el cual para este tipo de proyectos, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público asigna los recursos en el mes de diciembre, y en ese sentido la ANI procede a girar los mismos a las fiducias constituidas en el marco de los contratos de concesión, quedando obligado en su mayoría los recursos de inversión de la Agencia solo hasta final de cada vigencia fiscal. De tal forma que a lo largo de la vigencia los porcentajes de obligación de la ANI se mantienen relativamente constantes y es en el mes de diciembre se obliga la mayor parte de los recursos, con un promedio de ejecución del orden del 98%, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Para contestar cite:

Radicado MT No. : 20231200943611



29-08-2023

TABLA No. 4 Histórico anual obligaciones ANI

AÑO	DICIEMBRE
2022	98%
2021	96%
2020	100%
2019	99%

Fuente: SIF -Elaboración propia Oficina de Planeación Mintransporte
(*) proyección de ejecución 2023 cerca al 100%

Es de mencionar que el 95% del presupuesto del sector se concentra en las siguientes entidades; Agencia Nacional de Infraestructura, Instituto Nacional de Vías y Aeronáutica Civil. En este sentido y con el fin de cumplir con la meta de ejecución del presupuesto de la vigencia, el sector espera comprometer el 96% y obligar el 85% del total del presupuesto de inversión asignado, el Ministerio de Transporte en coordinación con sus entidades adscritas viene implementando las siguientes estrategias en el tercer trimestre del año:

- Desde el Ministerio de Transporte en desarrollo del principio de coordinación, así como la orientación y coordinación indicadas en el artículo 44 de la Ley 489 de 1998 se realizan periódicamente espacios de seguimiento a la ejecución de las entidades, tales como:
 - Directivo Sectorial: Reuniones de carácter semanal, liderado por el Ministro de Transporte y con la participación de los directivos del Sector con el fin de llevar a cabo el seguimiento al Plan de Acción de cada entidad para lograr altos niveles de ejecución presupuestal y buscando alternativas de solución a cuellos de botella o dificultades que se presenten.
 - Reuniones de seguimiento presupuestal: En estos espacios convocados por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte se hace seguimiento periódico a la ejecución presupuestal enlazada a la ejecución del Plan de Adquisiciones de cada una de las entidades del sector; allí se presenta informe de ejecución que se contrasta con las metas trazadas por las entidades.

Estos espacios de seguimiento permiten identificar los inconvenientes que pueden estar afectando el normal desarrollo de la ejecución, no solo en términos presupuestales sino también a nivel de la ejecución de las obras, y en ese sentido establecer estrategias y acciones encaminadas a mejorar el ritmo de desarrollo de las obras y por ende de los presupuestos asignados a las mismas.

- En lo que refiere a los proyectos concesionados, la Agencia Nacional de Infraestructura solicitará al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la asignación de PAC para el mes de septiembre en el presupuesto de inversión por un valor de \$1,1 billones con el propósito de cancelar el faltante de las vigencias futuras del año 2022. De igual forma remitirá al Ministerio de Hacienda y Crédito Público una solicitud de asignación del PAC para la totalidad de los recursos de inversión a obligar por concepto de vigencias futuras APP, dividida entre los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m, agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicialciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20231200943611



29-08-2023

- Con relación al Instituto Nacional de Vías- Invias, esta entidad ejecuta el 38% del presupuesto de inversión del sector, En desarrollo de los espacios de seguimiento realizados algunas de las acciones que se adelantan entre el Ministerio de Transporte y el Invias relacionadas con la ejecución del presupuesto, son:
- Monitoreo permanente de los contratos que presentan bajo ritmo de ejecución, de tal forma que el Instituto viene adelantando procesos de apremio o incumplimiento en aras de que el contratista presente un Plan de Contingencia y cronograma de ejecución de los recursos sin obligar.
 - Mesas de trabajo con las entidades territoriales, para la suscripción de los convenios derivados del programa de Caminos Comunitarios de la paz total.
 - Desarrollo de mesas de trabajo con las corporaciones ambientales, algunas en compañía de la Contraloría de Participación Ciudadana, para que se comprometan con una fecha en la cual se expidan los permisos requeridos.
 - Mesas de trabajo permanentes con el Ministerio del Interior, para llevar a cabo acuerdos con las comunidades, especialmente en los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño, Putumayo, Guajira, entre otros.
 - Mesas de trabajo permanentes con el Ministerio de Defensa, autoridades locales y en casos como el Cauca, acompañamiento del Ministerio de Transporte, para solicitar el apoyo de seguridad en estos frentes de trabajo.
- En materia aeroportuaria, dado el tipo de intervenciones que se adelantan en los aeropuertos y en general en materia de infraestructura vial, que exceden la vigencia fiscal, se están tramitando para intervenciones de aeropuertos la autorización de cupo de vigencias futuras, las cuales, una vez aprobadas, se suscribirán los contratos, lo que incrementará los porcentajes de ejecución del presupuesto de la vigencia. Desde el Ministerio de Transporte se ha coordinado con la Aerocivil este trámite presupuestal, a fin de se realice de la forma más expedita.

En los anteriores términos se espera haber atendido lo solicitado, no obstante en el evento de requerir información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Ministro de Transporte

Elaboró: Marisol Alfonso Hurtado – Coordinadora Grupo Estrategia y Presupuesto
Revisó: Lina María Rojas Ospina – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Claudia Helena Alvarez – Asesora del Despachó

